

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 339.] BUENOS AYRES, VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 51m.: se pone á 6h. 37m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 44m. 12s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del mes.	Épocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Dirección del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de atmósfera.
9	9h. med. día 3h. ½.	30.04 30.07 30.00	71 72 74	78.8	79,2 61,7	77,0 56.5	4,95	N NNE N		Despejado Sereno Sereno.

Las medidas lineares de esta tablilla están expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son avuados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cubico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (Tray.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado, en la primera columna.

Exterior.

INGLATERRA.

Noticia biográfica del Rey GUILLERMO IV.

Los periódicos ingleses han publicado artículos biográficos sobre el príncipe últimamente elevado al trono de la Gran-Bretaña; pero faltándonos espacio para reproducirlos íntegros, los presentaremos en el siguiente bosquejo. A los cinco años el DUQUE DE CLARENCE se paseaba en los jardines de *Kew*, cuando se le presentó una adivina, que le predijo que subiría al trono en circunstancias muy apuradas. La impresión que hizo esta profecía en el ánimo tierno del príncipe fué indeleble, é influyó constantemente en su conducta y en sus discursos. Obraba y hablaba muchas veces como si se hubiese cumplido la profecía de la gitana.

Se destinó desde muy joven á la marina, y obtuvo todos sus grados según las leyes del ejército. En 1783 pertenecía á la escuadra del almirante *Hood*, y un consejo de guerra condenó á la pena capital á un aferez que había insultado á un oficial superior. Lo hubieran fusilado, á no haber intervenido el príncipe, quien á instancias de sus compañeros, redactó una petición que firmó él primero, y presentó al almirante, pidiéndole con mucho empeño el perdón del delincuente, lo que al fin se le concedió.

En otra circunstancia obtuvo igualmente en la Luisiana la gracia de algunos ingleses que estaban en vísperas de ser ajusticiados. El 17 de Junio de 1785, después de un servicio activo de 6 años y 3 meses, fué nombrado *teniente segundo* de la *Hebe*; al cabo de seis meses ascendió á capitán del *Pegaso*; en fin el 3 de Diciembre de 1790, fué nombrado *contra-almirante*. Así es que contaba 6 años y 3 meses de servicio como aspirante; 11 meses como *teniente segundo*, y 3 años y 10

meses como capitán. Fué creado DUQUE DE CLARENCE en 1789; al año siguiente mandaba el navio *le Vaillant*, pero no tomó parte alguna en la guerra contra la Francia, en 1793; probablemente porque en la cámara de lores se mostró siempre opuesto á la administración de *Pitt*. Abogó hasta el último momento por la abolición del tráfico de negros, y se opuso vivamente en 1803 á que la isla de Malta fuese devuelta á los caballeros de esta orden. El 11 de Junio de 1818, casó con la princesa ADELAIDA AMELIA LUISA TERESA CAROLINA, hermana del duque reinante de *Sajonia-Meiningen*, nacida el 13 de Agosto de 1792. Anteriormente vivía en buena armonía con *madama Jordan*, célebre cómica, de la cual tuvo muchos hijos. Las hijas están bien casadas; y de los varones, unos sirven en la marina, otros en el ejército de tierra, los demas abrazaron el estado eclesiástico. El DUQUE DE CLARENCE no tiene hijos de su legítimo consorte.

(Constitutionnel.)

(Extracto de una correspondencia privada.)

La última vez que se reunieron las cámaras en el *Louvre*, CARLOS X, en el acto de subir al trono que le habían preparado, se dejó caer el sombrero: el duque de Orleans lo recogió, y arrodillandose, se lo alcanzó al que era monarca de Francia. Hubo entonces muchos que miraron á este suceso como un agüero: no soy supersticioso; pero he recordado esta circunstancia, que me parece una coincidencia singular:

Las últimas palabras que Luis XVIII dirigió á su malhadado sucesor fueron. "Gouvernez légalement."

Los consejos de un moribundo, y particularmente de un príncipe, nunca deberían ser olvidados. Hay quien cree que en los últimos instantes de la vida se aperci-

be, aunque confusamente lo futuro. Si: Luis XVIII conoció y sintió en aquellos momentos que el unico arbitrio que restaba á los Borbones era "gobernar legalmente."

Luis XVI fue ejecutado en la plaza de la revolución: CARLOS X desde tres años estaba ocupado en levantarle en aquel mismo lugar un esplendido monumento de marfil. Esperaban los realistas verlo concluido dentro de poco: solo faltaba que se colocase la estatua de Luis XVI; pero no extrañaría que fuese remplazada por el simulacro de la LIBERTAD, ó por el busto del general *Lafayette*.

Se han encontrado ordenes firmadas por CARLOS X y por el duque de *Ragusa* para prender y castigar á 40 pares, á muchos diputados, y á todos los periodistas liberales. Los editores del *National* debían ser guillotinado. Pero en vez de esto, Carlos X está ahora desterrado—los príncipes de la casa de Borbon andan implorando un asilo, el pueblo los ha echado de sus palacios—sus tesoros han sido tomados y sus bienes confiscados. Ningun hombre de bien se atreverá á justificarlos: ninguna corte los admitirá, y todos los amantes del absolutismo tendrán en ellos un ejemplo terrible de sus falsas doctrinas. Ya no es tiempo de pensar en restablecer el imperio del fanatismo, de la intolerancia, y de la tiranía.

Otra era empieza para la historia del mundo. España sacudirá el yugo clerical, inquisitorial y despotico que la agobia. Los estados austriacos de Italia y Napoles pedirán justicia y libertad, y obtendrán cuanto soliciten. Concluirá el ominoso reinado de *D. Miguel* en Portugal. La Francia no permitirá que este usurpador oprima por mas tiempo á los portugueses, y la constitucion de *M. CANNING* será adoptada con entusiasmo. El rey de Prusia tendrá que dar inmediatamente la carta prometida quince años ha á sus pueblos. La Polonia debe ser un

reino independiente. La Grecia elegirá la forma de gobierno que quiera. El monarca de los Países Bajos accederá á los justos deseos de sus vasallos los flamencos, y la Turquía europea y asiática ya no quedará espuesta á ser invadida y subyugada por la Rusia. Hagase todo esto sin efusion de sangre—sin tumultos—sin guerra—sin revoluciones—y los partidarios de todas las opiniones aplaudiran tan prosperos resultados. En cuanto á mi, adoro—venero á los hombres de esta segunda revolucion: no tanto por su valor, ni por su celo y desprendimiento: lo que mas honro y respeto—en lo que mas les felicito—lo que admiro mas es la moderacion, la templanza, la dignidad que han conservado en medio de su justa indignacion, y de tantos motivos de enojo. Hicieron mas que triunfar de sus enemigos. ¡ Vencieronse á si mismos!!! La propiedad privada, los templos, los altares, los ministros del culto los ultra—todo fue respetado. Si el pueblo hubiese atacado en masa á *San Cloud* hubiera destruido á las tropas, arrastrado á los príncipes á la plaza de *Gréve* (1), para entregarlos á la venganza pública y á la indignacion nacional. Pero ri aun se pensó en esto. Los gefes del pueblo le mandaron que no saliese de la capital: y así se hizo. En los suburbios el orden y la paz fueron mantenidos por el mismo pueblo, quien se apresuró voluntariamente á proteger la propiedad pública y privada de los ciudadanos. Nadie ha ganado en esta revolucion: al contrario todos han contribuido segun sus recursos é influjos para favorecer la causa de la justicia y humanidad.

THE MORNING CHRONICLE.

FRANCIA.

Los emigrados españoles y portugueses que se hallaban en Paris cuando estalló la revolucion, tomaron una parte muy activa y gloriosa en este memorable acontecimiento.

El Baron d' *Haussez*, ex-ministro de la marina, llegó á Inglaterra despues de haber pasado cuatro noches en un bote de pescadores.

El *Evening-Mail* dice que al salir de Francia. CARLO X dejó 45 millones de deudas, el DUQUE DE ANGOULEME 4, y la DUQUESA DE BERRY 6. ¿Quien cancelará estas cuentas?.....

La guardia nacional de Paris nombró diputados para manifestar su agradecimiento á los habitantes de Bruen, de Habre y de otros pueblos, que al primer anuncio de la violacion de la carta, marcharon hacia la capital en auxilio de sus hermanos. Otra diputacion irá á Londres á dar

(1) Lugar de las ejecuciones en Paris.

las gracias á los ciudadanos de aquella gran capital y á la nacion inglesa en general, por su simpatia con la Francia en la lucha que acaba de sostener contra los enemigos de la civilizacion y de la prosperidad pública.

(*Messenger des Chambres.*)

El territorio de Argel, que el odioso ministerio de *Polignac* debía abandonar, quedará en nuestro poder, y recibirá de nosotros los beneficios de la civilizacion. El comercio y la agricultura florecerán otra vez en aquellas regiones, y le restituirán su antiguo renombre é importancia. Marsella y nuestros puertos del Mediterraneo serán los vehiculos de los productos que se envian de Francia á Argel y *vice versa*.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES:

La publicacion que hace el Lucero de lo documentos, es oficial.

TRADUCCION.

Ilmo. y Excmo. Sr.

Tengo la honra de acusar recibo del oficio de V. E. fecha 13 de Agosto último, en que participaba que habiendo el Sr. general D. T. MAS GUIDO concurrido la comision de que fué encargado en esta corte, le ordenaba su gobierno regresase, para ir á desempeñar los importantes servicios que su patria le reclama.

S. M. el Emperador, á quien hice presente dicho oficio, sirvió sobre manera que el Sr. GUIDO dejase esta corte, donde ha cumplido la honrosa comision de que fué encargado por su gobierno, tan á satisfaccion suya, y de un modo el mas distinguido.

Fué sin embargo agradable al mismo augusto señor saber que el general Guido es llamado para emplear su reconocido mérito y distinguido talento en objetos de importancia para la República de Buenos Ayres.

Por mi parte tengo mucha satisfaccion en ser el órgano de los sentimientos del Emperador; y cabeudome la fortuna de poder debidamente valorar el honrado caracter del Sr. GUIDO, puedo asegurar á V. E. que su retirada es generalmente sentida, y que deja en esta ciudad los mas sinceros recuerdos. Cumpliendo de este modo con un deber rigoroso, tengo mucho placer en ofrecer á V. E. las protestas de respeto, y distinguida consideracion, con que soy de V. E. mejor y mas seguro servidor. *Palacio de Rio Janeiro, 13 de Octubre de 1830.*

FRANCISCO CARNEYRO DE CAMPOS.

A S. E. el Sr. ministro de Relaciones Exteriores, en Buenos-Ayres.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 12 DE 1830.

(Continuacion.)

Creemos haber demostrado del modo mas palpable que lo que habiamos sentido en el número desmentido por el señor Paz, está conforme con todos sus actos, con el testimonio de sus amigos y, lo que es mas, con sus propias declaraciones. La única razon en que se funda para rebatir pruebas tan terminantes, es no haber admitido

tres artículos del tratado del 27 de Octubre de 1819.

Pero á mas de que las disposiciones contenidas en ellos son las mas insignificantes de aquella convencion, el gobierno de Buenos Aires conoce demasiado las reglas de la diplomacia para permitirse asumir el tono de amo en una transaccion en que se presentaba como igual. Y aun conviniendo en el hecho, tal como lo presenta el señor Paz, ¿qué prueba todo esto? Lo mismo que la pretendida superioridad de un general que, despues de haber entregado una plaza, se jactase de haber rechazado algun artículo de la capitulacion.

El órgano del señor Paz, por mas empuñado que parezca en dementir nuestros asertos, los confirma cuando sostiene que la deferencia del gobernador de Córdoba hacia el de Buenos Aires fué el efecto de la confianza que le inspiraron los principios proclamados por este último en las circulares del 9 de Setiembre, y 12 de Diciembre del año pasado. Importa, pues, detenernos en examinar aquellos documentos.

Dos principios han dirigido constantemente la marcha del gobierno actual de Buenos Aires, y nos incumbe proclamarlos, cuando hay quien trabaja con tanto ahinco en calumniarlo. *Defender los derechos de los pueblos, y aliviarles nuevas desgracias.* Exento de la necia y fatal ambicion de perfeccionar el estado social, cuando solo se trata de afianzarlo, se ha limitado á salvar lo que hay mas precioso para los hombres: la libertad y el reposo.

Esta noble tarea fué claramente enunciada en un parrafo de la *Circular* del 9 de Setiembre, á que se refiere el *oficial mayor* que nos arguye. "El gobierno de Buenos Aires, decia el general VIALMONTE, debe declarar y declara ánte los demas de la república, que mientras un pacto comun, ajustado por la libre expresion de los ciudadanos, no la constituya; mientras una constitucion reconocida no fije los deberes respectivos de cada provincia, su política interior estará reducida á respetar á los demas pueblos, á reconocer los gobiernos que se dieron, á procurar su amistad y benevolencia, á preservar sus instituciones provinciales, á defender la inmunidad de su territorio, y á prestarse á todo lo que considere útil y saludable al bien de la república en general, y al de la provincia de Buenos Aires en particular."

El gobernador actual, luego que subió al mando, se apresuró á renovar las mismas declaraciones, é insistió particularmente en la imperiosa necesidad de *desarmar los brazos ocupados de la destruccion mutua, para esperar que un pronunciamiento espontaneo por los órganos legales resolviese el gran problema que se controvierte con la espada.*

Estos votos que el gobierno de Buenos Ayres expresó tan dignamente en 1829 son los mismos que hace ahora; por estar intimamente convencido, según lo dijo entonces, de que "las formas políticas no deben anteponerse á la necesidad de existir;" y también de que la voluntad de los "pueblos, espresada del modo que permite su moral y los actos clásicos que revelan el sentimiento dominante, se la única que debe respetarse como dogma fundamental de la organización de la república."

El Sr. Paz se mostró animado de los mismos deseos. En su contestación á la circular del general VIAMONT, declaró que "su conducta se cifrará precisamente á los objetos de un *órden particular*. En las circunstancias, añadía, en que de presente se hallan las provincias, este es un término necesario del que no sería dado desviarse sin incidir en la arbitrariedad y en la violencia; ó lo que peor es, "sin provocar de nuevo á que se repitiesen de pueblo á pueblo los mismos males que justamente deben precaverse."

De igual modo se contestó á la segunda circular del 12 de Setiembre, sentando como principio incontestable que "Córdoba, en poder ó en debilidad, sería la misma en sus relaciones domésticas, y trataría á todos los gobiernos y á los demás pueblos con la fraternidad y respeto debido á la dignidad de su soberanía e independencia, sin distinguir entre el fuerte y el débil."

Estas citas nos dispensarían de cualquier comentario. Sin embargo, para hacer resaltar aun más la injusticia de las acriminaciones que el órgano de un poder prevaricador dirige al que ha llenado fielmente sus compromisos, compararemos en el próximo artículo la conducta de uno y otro gobierno.

(Continuará.)

EL OBSERVADOR.

Si no conociésemos á fondo la marcha, aspiraciones y principios de los déspotas del interior, nos atreveríamos á creer en un trastorno universal de ideas. Pocas cosas contribuyen tanto á la confusión, como la inconsecuencia de lo que se expresa, se solicita ó se exige, con los medios que se ponen en planta para su consecución. Pero felizmente esto no puede sorprendernos respecto de los hombres á quienes nos referimos. Queremos tener una patria, dicen los coroneles, pero es preciso quintar la población de nuestros campos, y concluir con la mayor parte de los que siguen la opinión contraria. Para sostener nuestros soldados, que son los verdugos de que nos valemos, es preciso disponer á nuestro arbitrio de la fortuna de todos los particulares, y sin respetar ni aun lo necesario para el culto, ponerlo todo á disposición de nuestro

gefe principal. ¿Cual será la patria que existe con un sistema semejante? Saliendo todo á satisfacción de estos monstruos esterminadores, suponiendo se verifique este imposible, ellos y sus cómplices, manchados de sangre y de crímenes, vivirían en un vasto cementerio. Su situación sería la de un sepulturero, que á veces se considera legislando sobre los muertos. Es muy general en hombres sin principios, educados en los horrores de la guerra, considerar la espada como el remedio esclusivo á todos los males; y esta, principalmente, en las disensiones domésticas; es un semillero de desgracias. Muy difícilmente se encuentran hombres, habituados á vivir en sociedad, que miren con indiferencia la ruina de sus deudos y amigos; que aplauden y se presenten mirando con serenidad al déspota indiferente á tantos estragos. Muchas noches, en el funesto año pasado, nos complacimos en ver que nadie seguía la música con que el ejercicio de la patria celebraba sus quiméricos triunfos, y quería distraer al pueblo de su miseria. Sus mismos cómplices se avergonzaban de aparecer tan descarados.

El pretexto de dar una constitución que han escogido los usurpadores, es lo más ridículo que se les ha podido ocurrir. Quieren que las provincias litorales, exentas de la responsabilidad de sus crímenes, se incorporen al número de sus aterrorizados para dar un viso de legitimidad á la usurpación más infame. Ninguno de los agentes, que han hecho la invitación, podría faltar en un apice á la órden del día que recibiese del general Paz, y los únicos representantes libres serían indignamente sacrificados. Esta ha sido la intriga más grosera que ha puesto en planta el célebre PROTECTOR de la tiranía.

Para que una constitución sea aceptada sin temor, después de estar bien preparados los pueblos á recibirla, es indispensable que la elección de los que han de dar el código, sea la más universal posible, reglada con prudencia, y conforme á los principios y trámites que exige el espíritu republicano. Los pueblos deben tener confianza y amor á sus representantes: para satisfacer estos sentimientos, es preciso que conozcan la libertad que tienen para obrar. ¿Cual habrá sido la que han gozado los pueblos desde que se ha entronizado el supremo poder militar. No hay un ciudadano que pueda disponer libremente de su propiedad, por que todo se ha puesto á merced del general Paz, para que les remache cada vez más las cadenas, y consolide el gobierno en los coroneles, que ha sido el fin principal que se han propuesto los enemigos del órden legal. Se quiere constitución, y hemos visto carta de un sugeto respetable de Mendoza, que contaba con un capi-

tal mas que suficiente para dar por segura su subsistencia, y dice á un hermano suyo: busca entre los amigos una mediana subscripción que me dé para comer, todo lo he perdido; porque cuanto tenía me lo han quitado á fuerza de empréstitos y contribuciones. Le los que me deben, ninguno tiene como pagar. Es de notar que el autor de la carta es unitario.

Para constituirnos, pues, la fortuna de los particulares tiene mucha influencia. Dejemos que esta se repare, y veamos que nos ha quedado. Las infinitas reflexiones que siguen no es posible manifestarlas en la estrechez de nuestras páginas. Nos será permitido volver sobre este asunto.

COMUNICADO

Sr. Editor del Lucero.

Nada hay que mueva la pesadez del banco. ¡Qué buen confesor! con que religiosidad guarda el secreto. Los cien mil pesos que hacen nuestro asunto se hallan *in statu quo*. Sería bueno consultar sobre este negocio á algun doctor; algo particular nos habia de decir.

Quiere V. hacerlo para salir de dudas, mientras se ofrece á sus órdenes,
El majadero.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Balandra Carmen, de Gualeguaychú, con leña.

Cuter Amada Hermans, de idem con idem.

Balandra dos amigos, del Arroyo de la China, con cueros, madera, y pieles de nutria.

Lanchon Galiano, de San Pedro, con cueros, crin, y astas.

Balandra Carmelina, de Gualeguaychú, con leña.

Queche Oriental, de San Nicolas, con cueros, crin, y astas.

Lugre Martin Garcia, de Gualeguaychú, con leña.

Manifiestos.

Bergantín brasileiro Oriente Africano, procedente del Janeiro: á J. de Souza Monteiro.

40 pipas aguardiente

10 cajas ticholos

10 bultas arroz

15 medios fardos lienzo de algodon.

1 bulto hilo de idem

22 rollos tabaco negro

60 barricas azucar surtida

38 cajas mermelada

2 cajones suecos surtidos

10 tirantes, y un id. mas chico.

1 silla de montar, para señora

1 órgano chico.

Han cerrado registro.

Polacra Sarda Tetis, con destino á Cadiz, por D. Francisco Martí.

49600 astas

4063 cueros vacunos

73 fardos con 638 quintales

garras

6 idem con 180 docenas cueros

de venado

5 idem con 74 arrobas crin

2 idem con 40 arrobas plumas

de avestruz

1 idem con 150 cueros cisne

150 quintales fierro.

Goleta nacional San Juan Bautista, para el Rio Janeiro, por D. Manuel Acevedo Ramos.

965 quintales carne tasajo
23 barricas } con 125 arrobas
1 sacco } sebo en rama.

Buques á la carga.

Goleta nacional Gratitude, para Islas Malvinas, por Alfaro.

Bergantin ingles Vigilante, para Londres, por Carlisle.

Fragata nacional Bienvenida, para islas de Francia, por Black.

Bergantin idem Riobamba, para Bahia, por Blanco.

Bergantin polacra sardo Rosa, para Catiz, por Plomer.

Idem americano Combine, para Boston, por Medrano.

Idem idem Zipporal, para Havana, por Zimmerman.

Idem frances Gustavo, para Marsella, por Curin.

Idem holandez Alejandro, para Amberes, por Lezica.

Idem ingles Martha, para Liverpool, por Carlisle.

Bergantin americano Sultana, para los Estados Unidos, por Redger.

Idem idem Clito, para Havana, por Dagnid.

Idem idem Volant, para Baltimore, por Eschamburg.

Fragata nacional Veloz, para Valparaiso, por Lezica.

Bergantin brasilero Novo Despique, para el Brasil, por Gestal.

Idem ingles Phalestris, para Liverpool, por Dunke Knon.

Goleta brasilera Nova Joaquina, para idem, por idem.

Bergantin idem Feliz Otrreria, para idem, por Melcher.

Goleta idem Francica Vigilante, para idem, por Ramos.

Bergantin goleta brasilero Piranga, para el Brasil, por Carreiro.

Idem frances José, para Burdeos, por Cola.

Polacra surda Virginia, para el Brasil, por Gestal.

Bergantin americano AnWayne, para los Estados Unidos, por Gaw aud.

Idem sardo Industria, para Havana, por Lezica.

Escuna brasilera Vengador, para el Janeiro, por Ramos.

Bergantin americano San José, para Bahia, por Fria.

Idem fragata nacional Amor, para el Brasil, por Berdier.

Idem americano Kaubava, para Cadiz, por Dorr.

Goleta nacional Flor del Rio, para Montevideo, por Botet.

Bergantin americano Margarita, para Baltimore, por Zimmerman.

AVISOS.

Aviso al Comercio.

La Bodega de Federico Trojanna, que fué de D. Ambrosio Lezica, situada de este lado del Puente de Guaymas, se ofrece para toda clase de almacenaje bajo la garantía de su actual propietario.

Tambien hay en ella una pensión muy buena para enfiadlar, y los Sres. que quieren servirse de una ú otra encontrarán la mayor exactitud y el mas pronto despacho.

Pan á 6 reales el peso.—En la panadería calle del Buen Orden, número 43, conocida por lo de Flores, se vende, y de superior calidad: en dicha se muele trigo á precios cómodos. Los señores que necesitan abastecerse, en dicha casa pueden tratar.

Saldrá para Santo Domingo Soriano, Paisanú y Arroyo de la China, la balandra Felice Destino. Los señores que gusten ó ir de pasaje pueden ocurrir á la primera pulpería de la Boca, que allí darán razon.

Se vende un criado jóven y propio para el servicio de adentro ó para lo que se quiera

ocupar en un precio equitativo. El que guste comprarlo puede ocurrir á la calle de la Plata No. 26.

Tambien se vende un carro propio para viajar, en el precio de 400 pesos moneda corriente. Ocurrirse á la calle de la Reconquista No. 50.

Se vende una calesa.—Montada en cuatro muelles de elásticos, en casa de D. Juan Bautista Mugica carroztero: calle del Buen Orden número 79 durará razon.



PARQUE ARGENTINO.

Una compañía de franceses tienen el honor de ofrecer en su idioma al público, cuatro funciones cómicas en el Teatro del Parque. La primera se dará el Domingo 21 del corriente, representándose

Le naufrage pour rire;

Le Revenant.

Comedia jocosa en 2 actos.

Los señores que gusten aborarse para los cuatro funciones, podran hacerlo en la posada del mismo Parque, ó en el almacén de *Hoylen*, calle de Cangallo No. 62, en la víspera frente al Consejo, á razón de 10 pesos por persona, *incluidos asientos y entrada*. El precio por una función sola será de 3 pesos. El plan de la colocación de los asientos (que se componen principalmente de 4, 5 y de 6 asientos), se podrá ver en dichos lugares, como tambien en el almacén de 1831, que acaba de publicarse al precio de 3 reales, en la Imprenta del Estado.

No se emitirán mas boletos de *entrada* que los precios que corresponden á los asientos, por cuyo arreglo se espera conseguir al mayor orden de estas funciones, y que los concurrentes podrán éjar sus asientos, para poseerse por el jardín en el intermedio de música entre las dos piezas, seguros de poder volver á ocuparlos sin obstáculo.

Se alquila una pieza grande y bien amueblada, á 9 y media cuartos de la Plaza. En la calle de la Catedral No. 100, durará razon.

Se vende una criada de todo servicio, llamada Ana. El que la quiera comprar puede verse con su ama que vive calle de Venezuela No. 152, su precio es 200 pesos plata.

Interesante á los que edifican.

Se vende una partida de ced de la Bajada del Paraná, *abordo ó en tierra,* á precios cómodos. El que quiera tratar de ella, ocurra en casa de D. Francisco Cabenyes, calle de las Piedras No. 8.

AVISO.

Se vende una mesa muy hermosa, y es propia para el uso que se le quiera dar, principalmente para comedor, por su grande extension y de una madera muy fuerte.

Quien se interesa por ella, ocurra á la calle de Cuyo, No. 20., que allí darán razon.

Se vende una excelente casa de campo, menor el terreno, sita de San José de Flores una legua al sur: un uno de los mejores caminos de esta ciudad. El que se interesa por ella, puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 13.

El Nuevo Plano Topografico de las calles de Buenos Ayres, con la vista de la ciudad, tomada de batizas exteriore, se vende desde hoy en casa de los señores Baile y Co., impresores litograficos del Estado, calle de la Victoria No. 118. En la misma casa se vende por mayor y menor, papel ingles superfino para cartas y papel con un liston negro para luto, el todo á precios los mas moderados.

Se venden cueros vacunos como de 30 á 31 libras, de nutria, curda, cueros de potro, astas, &c. El que interese puede ocurrir á casa de Giardaz y Co., calle de la Reconquista No. 7.

Hallándose actualmente en liquidación de cuentas la sociedad de D. Santiago Marchi, D. Manuel Vialí y D. Romaldo José Seguro, representando al finado D. Juan Gonzalez, previene al público y especialmente al comercio, que la sociedad no reconocerá desde esta fecha ningún compromiso hecho bajo la firma de Santiago Marchi, Gonzalez y Ca. Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1830.

Por su representado y D. Manuel Vialí.
Romaldo José Seguro.

Regimiento de patrios de Buenos Ayres.

Todos los individuos del regimiento pertenecientes al segundo batallon, concurrirán á las casas de sus respectivos capitanes á recibir sus papeletas el 9 del presente.

Alojamientos de los Señores capitanes.

Granderos.—D. José Maria Pereira, calle Corrientes número 123.

Primera.—D. Angel Carranza, calle de Cuyo número 130.

Segunda.—D. Juan Manuel Canaveri, calle de la Piedad número 27.

Tercera.—D. Juan Bautista Piñero, calle de Cangallo número 237.

Cuarta.—D. Pablo Hernandez, calle de Suipacha frente al número 177.

Casadores.—D. Plácido Guerrero, calle de la Florinda número 266.

Artillería.—D. Antonio Rosales, calle de Lima número 13.

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1830.
RAMIRO.

Comandancia de Matriculas.

Necesitándose fletar por orden superior un buque de 150 toneladas, con destino á Bahia Blanca, se invita á los señores que quieran verificarlo, dirijan sus propuestas á esta oficina. Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1830. Francisco Berziano.

Se dan 50 pesos de gratificación.

Al calador ó persona que presente á una madeta que fué del poder de sus años el Martes de la semana pasada: es de edad de 10 años, pelo chocado, con un coco pequeño en el pescuezo, cara risada, color faja lleva 3 vestidos de zaracas, uno fondo negro con ramazon de colores, otro color plomo bajo, tambien con ramazon, y otro fondo blanco con pequeñas pintas coloradas y negras, un pañuelo de taparse de zaraca negra, zapatos de tafelate celeste. Sus años viven en la calle de Chacabuco No. 33.

Aviso de la inspeccion y comandancia general de armas.

Los señores gefes y oficiales de que debe componerse el cuerpo denominado Guardia de honor de la Provicia, concurrirán con sus despachos á a-istarse en la fortaleza, desde el dia 6 del corriente hasta el 15, del mismo, en la habitacion del señor gobernador de dicha fortaleza coronel D. Francisco Larrea, debiendo verificarse de las 9 de la mañana á las dos de la tarde.

LUCIO MANSILLA.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Potosí No. 39

HOY VIERNES 12 del corriente, á las 11 de la mañana, se ha de rematar á lo mas alta postura un surtido de efectos, cuyo pormenor consiste en:

Paños y casimires, bayonetas, zaracas, cocos, br. mantes, zaracas listadas, muselinas, irlandias, percales, pañuelos y vestidos de varias clases, brines, pieles, lavillas, cascacas, medias de seda, algodón y lanilla, otros muchos efectos.

En seguida.

Una partida de sombreros finos ingleses á la mas alta postura.

REMATE INTERESANTISIMO.

Por Francisco L. de la Barra.

El Miércoles 17 y Jueves 18 del corriente, en la casa posada de D. Jorge Keon No. 24 c. 1.ª del 25 de Mayo, se venderá á la mejor postura, y sin reserva alguna, todos los excelentes muebles y demas pertenencias de dicho establecimiento, comprendiendo entre otros infinitos muebles lo siguiente:

1 hermoso piano horizontal de superiores voces de Broadwood y hijos de Londres.

1 elegante librero con escritorio de caoba fina, cujas completas, con colgadores, colchones, colchas, fresas, almohada, &c. &c.

mesas de comedor de caoba, grandes y chicas idem de arroyo y de a-afa

sillas de caoba finas con asientos de corda,

idem de h. con asientos vejeo

idem de madera americana

comodas de c. oba, alfombras, lavatorios

esteras, servicios de loza para comida, té, y café,

cuchillos y tenedores cabo de marfil, cucharas, y randereros de platinas,

1 magnífica escena de vapor, todo completo con una numerosa batería

1 excelente mesa de villar con sus tacsos, bolas, &c. completo, y un paño nuevo de rucpento.

toda la ropa de cama, mantelería &c. de hilo, vinos superiores, coñac, ginebra, cerveza,

h. ores, y otras infinitas especies, que con numerosidad se manifiestan por los cartelos impresos.

IMPRENTA DEL ESTADO.

Calle de la Biblioteca, No. 89.